	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.50-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	SILVIA JULIANA CARVAJAL PLATA	C.C. / C.E. No.:	63.542.803
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/05/2017	Hasta 31/05/2017	INFORME No.: 05

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	50-2017	Fecha de inicio	03/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con CONSIDERACIONES numeral 4, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de gobierno en línea e intercambio de información en el ICFES, para cumplir con los lineamientos exigidos por el Ministerio de las TICs."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS (\$86.016.000) MCTE , precio correspondiente a 116,60 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de Veinti ocho millones seiscientos setenta y dos mil PESOS MCTE. (\$28.672.000) Incluye IVA		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$57.344.000) IVA INCLUIDO M/CTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula SEPTIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en 12 meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 03 de Enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "1. Un primer pago por el mes de Enero 2017 de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$7.168.000) IVA incluido, contra la entrega de los documentos: "Propuesta y plan de trabajo de Gobierno en Línea 2017") Once pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a diciembre, cada uno por la suma de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$7.168.000) IVA incluido,</p>												
<p>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</p>													
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
1	23/01/2017	Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de gobierno en línea e intercambio de información en el ICFES, para cumplir con los lineamientos exigidos por el Ministerio de TIC'S										\$7.168.000	
2	17/02/2017	Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de gobierno en línea e intercambio de información en el ICFES, para cumplir con los lineamientos exigidos por el Ministerio de TIC'S										\$7.168.000	
3	14/03/2017	Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de gobierno en línea e intercambio de información en el ICFES, para cumplir con los lineamientos exigidos por el Ministerio de TIC'S										\$7.168.000	
4	21/04/2017	Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de gobierno en línea e intercambio de información en el ICFES, para cumplir con los lineamientos exigidos por el Ministerio de TIC'S										\$7.168.000	
5	18/05/2017	Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de gobierno en línea e intercambio de información en el ICFES, para cumplir con los lineamientos exigidos por el Ministerio de TIC'S										\$7.168.000	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Ing. Ingrid Picón Carrascal** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Ingrid Picón Carrascal, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

4. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(18)** de **(Mayo)** de **(2017)**

Silvia J. Carvajal P

Elaboró

Ing. Ingrid Picón
Carrascal

Revisó

Ing. Ingrid Picón
Carrascal

Aprobó